



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

ECONOMÍA

FINANZAS PERSONALES

EMPRESAS

SECTORES

SECTOR FINANCIERO



# Reforma no cambia reglas tributarias de personas naturales

Se revelaron las bases de la iniciativa. Busca sacar de la pobreza a 4,1 millones de personas.

RELACIONADOS: EMPRESAS | REFORMA TRIBUTARIA | IMPUESTO | JOSÉ MANUEL RESTREPO | SOBRETASA

SR

REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

14 de julio 2021, 08:10 A. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

La falta de consenso político y el inicio de las protestas sociales llevaron al presidente Iván Duque a retirar el pasado 2 de mayo el proyecto de reforma tributaria que buscaba tapar el **huevo fiscal que dejó la pandemia**. En esa ocasión, se buscaba un recaudo de 25,4 billones de pesos por medio,



principalmente, de que las personas naturales pagaran más renta e IVA.

(Le puede interesar también: [Reforma tributaria: ¿qué dicen los sectores políticos del proyecto?](#))

---

---

## Temas relacionados

GOOGLE 09:43 P. M.

**Francia multa a Google por 593 millones de dólares**



TESLA 09:01 P. M.

**Tesla, la marca de automóviles más val según Kantar BrandZ**



---

Después de dos meses de consenso con distintos actores de la sociedad como empresarios, jóvenes, líderes sindicales, representantes de la academia, partidos políticos y exministros, el Ministerio de Hacienda presentó este martes el 'Proyecto de Inversión Social' que buscará ahora recaudar **15,2 billones de pesos**.

En las últimas semanas, el Ministerio de Hacienda llevó a cabo una gira regional para buscar consensos. Estos foros se realizaron en Barranquilla, Ibagué, Medellín, Villavicencio, Cúcuta y Cali. El ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, se reunió con más de 80 líderes de cada región durante su paso por cada ciudad.

Anteriormente, también se realizaron cuatro foros virtuales en las comisiones económicas conjuntas, en los que diferentes actores de la sociedad fueron poniendo sobre la mesa propuestas para elaborar de una manera consensuada este nuevo proyecto. Así mismo, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de participar en la construcción del nuevo articulado a través de las recomendaciones e ideas que pudieron realizar a través de una página web que se habilitó.

(De interés: [Reforma tributaria no tocará a las personas naturales: Duque](#)).

Con esta nueva propuesta, que se radicará el próximo 20 de julio en el Congreso con mensaje de urgencia, el Gobierno busca hacerles frente principalmente a tres desafíos: **atender a los más vulnerables**, que son los que más se han visto afectados por la pandemia, sostener las finanzas públicas e impulsar el crecimiento económico a la par que se reduce la tasa de desempleo.



“Recaudaremos 15,2 billones de pesos, que garantizarán soluciones en torno a lo social, lo económico y lo fiscal, y beneficiarán a cerca de 11,6 millones de colombianos. Se logrará reactivar la economía, la sostenibilidad fiscal y habrá mayor inversión en nuestro país”, aseguró Restrepo en la presentación.

(Puede leer también: [La alianza entre Nequi y Kwai para que los usuarios reciban los pagos](#))

Por ejemplo, la ampliación del programa de Ingreso Solidario permitiría reducir a futuro los niveles de pobreza del actual 42,5 a 34,2 por ciento, con lo que se pasaría de 21 a 16,9 millones de personas en esa condición, es decir que serían alrededor de 4,1 millones menos.

Se trata de una iniciativa que buscará recaudar 10 billones de pesos menos de lo que pretendía la fallida reforma tributaria del exministro de Hacienda **Alberto Carrasquilla**. Sin embargo, en esta ocasión se radicará un articulado corto donde el 69 por ciento de los recursos saldrán de las empresas y el restante de un plan de austeridad del Gobierno y lucha contra la evasión.

Además, no se tocará a las personas naturales como sí ocurría en la pasada reforma, en la que se les ponía más impuestos en materia de renta, IVA y se ponía a pagar más a los que más tienen con, por ejemplo, el impuesto al patrimonio.

(Le puede interesar: [¿Habría giro 16 de Ingreso Solidario?](#)).

“Durante todo el proceso fue recurrente la idea de no afectar a las personas vulnerables ni a la clase media. Ese mensaje lo hemos seguido al pie de la letra. Este es un contexto en el que debemos de ser tremendamente cuidadosos, por eso, en la iniciativa no se toca el IVA, ni las pensiones ni la renta de las personas naturales”, manifestó Restrepo en la presentación.

El aporte de los empresarios será esta vez importante para financiar los programas sociales. Según el presidente de la Andi, Bruce Mac Master, están comprometidos y van a hacer un esfuerzo con espíritu solidario. “El diálogo tiene que prevalecer. Es importante que este proceso salga rápido, limpio y simple”, expresó.

En el articulado, el ministerio también incluyó algunos puntos que permitirán reactivar la economía, como que cada año tenga tres días sin IVA o que se financie hasta el 50 por ciento del déficit operacional derivado de la pandemia de los sistemas integrados de transporte



masivo.

(Además, lea: [Los nuevos requisitos para ingreso y salida de perros o gatos del país](#))

## ¿De dónde saldrán los recursos?



El ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, presenta la nueva reforma tributaria que se radicará en el Congreso.

 Foto:  
Presidencia

Los 15,2 billones que se buscan recaudar en esta nueva reforma tributaria saldrán principalmente de lo que aporten las empresas, de un plan de austeridad en el que el Gobierno se apretará el cinturón en 1,9 billones de pesos y de la lucha contra la evasión. Sin embargo, esta vez no se tocará a las personas naturales.

Por el lado de las empresas, se contempla que el **descuento del ICA** quedaría en 50 por ciento y que habrá un incremento en la tarifa de renta de 30 a 35 por ciento a partir de 2022. Sin embargo, en la iniciativa se mantendrán algunos beneficios de la ley de crecimiento, como aquellos de contratación de jóvenes, economía naranja, renta exenta de 0 por ciento para el sector agroindustrial y las inversiones en hoteles y parques.

Entre estas dos medidas se generaría un recaudo adicional por año de 10,5 billones de pesos a precios de 2022.

(Le recomendamos: [Acuerdo MercadoLibre - SIC para impedir venta de productos riesgosos](#)).

Adicional a ello, se establece una **sobretasa al sector financiero de 3 puntos** hasta 2025 que daría un recaudo adicional de 392.000 millones de pesos. Ante ello, Asobancaria indicó que, si bien



encuentran “antitécnicas e inconvenientes” las sobretasas impositivas sectoriales discriminatorias que desincentivan la inversión, entienden que la coyuntura extraordinaria del impacto fiscal y social del covid-19 podría hacer necesaria esa sobretasa.

La reforma también establece que la normalización tributaria para el año gravable 2022 será una de las principales herramientas para regularizar los capitales de los colombianos en el exterior. En este sentido, se plantea un recaudo de 300.000 millones de pesos en 2021 y 460.000 de pesos para 2022.

Respecto a la **austeridad del gasto público**, en la reforma se plantea que a partir de 2023 los gastos de las nóminas financiadas con el Presupuesto General de la Nación no crecerán sin afectar el poder adquisitivo de los funcionarios.

Además, se limitaría la adquisición de bienes y servicios a aquellos que son estrictamente esenciales, recortando gastos de telefonía móvil, viáticos, arrendamientos y vehículos, entre otros.

(Le puede interesar: [Plan de medición inteligente de energía deja dudas sobre financiación](#))

Igualmente, se reducirán anualmente las transferencias a cargo de la Nación, salvo las del Sistema General de Participaciones, los aportes a la salud, a las universidades y a las pensiones.

También se controlarán y se disminuirán los gastos relacionados con los contratos de prestación de servicios o nóminas paralelas.

“Se buscará controlar los gastos en temas de telefonía, viajes, los viáticos, la publicidad... todo aquello que no sea esencial. También en el control de los costos de arrendamiento, la racionalización de los esquemas de seguridad o en los esfuerzos para contar con facultades que permitan la fusión de las entidades”, explicó Restrepo.

Frente a la **lucha contra la evasión**, se plantean nuevos instrumentos para que la Dian tenga más dientes. En esta parte se buscarán recaudar 2,7 billones de pesos. En ese sentido, Restrepo se refirió a la transformación de la factura electrónica y a la georreferenciación para lograr detectar el valor real de los inmuebles.



## Las ayudas y su costo

### 1. Ingreso Solidario

El programa se ampliará en 200.000 hogares, para llegar a 3,3 millones. Los nuevos beneficiarios serán más de 700.000 personas, para llegar a 9,8 millones de personas. Este año se están destinando 2,1 billones de pesos, y en el 2022 costará 6,6 billones, para 8,7 billones de pesos en total.

Se espera reducir la pobreza extrema hasta el nivel anterior a la pandemia: del 15,1 por ciento registrado en el 2020 por la pandemia a 9,6 por ciento. La pobreza total debería reducirse de 42,5 a 34,2 por ciento.

### 2. Subsidios de empleo:

Se dará un subsidio del 25 por ciento de un salario mínimo para jóvenes de 18 a 28 años, no necesariamente en su primer empleo. Se busca atender el pago en pensiones, cajas de compensación y riesgos laborales.

La meta es beneficiar a unos 188.000 jóvenes, y reducir el desempleo de este grupo social de 23,9 por ciento en pandemia a 15,8 por ciento. Para el resto de la población, se dará un subsidio equivalente al 10 por ciento de un salario mínimo que permitirá cubrir cerca del 40 por ciento de la seguridad social de los trabajadores. Se espera beneficiar a 271.000 personas.

Los dos subsidios recuperarían 500.000 empleos y se volvería al nivel de desempleo previo a la pandemia.

El apoyo al empleo está costando 236.000 millones de pesos este año y en el 2022 costará 573.000 millones.

(Lea también: [Inversionistas extranjeros se quedan con la fintech criolla Finsocial](#)).

### 3. Apoyo a la nómina (Paef):

El programa se extiende por seis meses, hasta diciembre de 2021. Se concentra en la micro y pequeña empresa, y también incluirá a las personas naturales que tengan más de dos empleados. Se benefician 400.000 empleados y 55.000 empleadores. El programa cuesta 1,1 billones de pesos.

### 4. 'Matrícula cero'



Se ampliarán los recursos para dar 'matrícula cero' a 695.000 estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de instituciones de educación superior pública.

El programa cuesta 700.000 millones por año y beneficiará a 11,6 millones de personas.

De acuerdo con la presentación de este martes, al sumar las demás transferencias, como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Devolución de IVA y Colombia Mayor, se cubrirá a cerca de 25 millones de colombianos, es decir, la mitad de la población.

(También le recomendamos: [Esta es la línea de crédito para reportados en centrales de riesgo](#))

REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

## Más noticias

-  **Pandemia deja cifras de alarma en pobreza en Cali**
-  **En 6 meses, afiliados a las AFP logran rendimientos de \$ 10,3 billones**



REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

14 de julio 2021, 08:10 A. M.



Seguir Sectores



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Personaliza, descubre e infórmate.

App Store

Google play

AppGallery

Descubre noticias para ti

